



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1844
AUTORIZA COMETIDO CONCEJALES QUE
INDICA.
REQUINOA 07 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 010 de Fecha 03.07.2015, de Secretaría Municipal, mediante el cual informa que en Sesión Ordinaria N° 94 de fecha 25 de junio de 2015, el Honorable Concejo Municipal autorizó participación de los Concejales (as) al Seminario denominado "Ley del Lobby", realizado en la ciudad de Rancagua, el día 02 de julio de 2015, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. Solicita cancelación de viático a concejales (as) que asistieron : Sres. María Victoria Cavieres P., Ma. Eliana Berrios B. , Flora Arriaza P. y Daniel Martínez H.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE a las Concejales; Sres: María Victoria Cavieres Paiva, María Eliana Berrios Bustos, Daniel Martínez Higuera y Sra. Flor Arriaza Pinto, cancelación de viático parcial (40 %), por haber asistido al Seminario denominado "Ley del Lobby", organizado por la Asociación de Municipalidades Región de O'Higgins, realizado en la ciudad de Rancagua, el día 02 de julio de 2015, en horario de 09:00 a 14:00 hrs.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 215.21.04.003.001 (Viáticos), "Dieta Concejales" – Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE